

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPERQUIK CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día viernes 15 de marzo de 2020, siendo las 19 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle Juan de Sosa OE3-245 y Avenida América, se reúnen los SOCIOS de la compañía IMPERQUIK CÍA. LTDA., señores:

1. Amparo Alexandra Heredia Calderón, propietaria de 280 participaciones ordinarias y nominativas de un valor de USD 1,00 cada una, que representa el 70% del capital social.
2. Edison Alberto Heredia Calderón, propietario de 60 participaciones ordinarias y nominativas de un valor de USD 1,00 cada una, que representa el 15% del capital social.
3. Alvaro Iván Heredia Calderón, propietario de 60 participaciones ordinarias y nominativas de un valor de USD 1,00 cada una, que representa el 15% del capital social.

Por estar presentes los SOCIOS que representan el cien por ciento del Capital Social de la compañía; y, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada, aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Universal Ordinaria de SOCIOS.

La Junta nombra como Presidente, al Sr. Alvaro Iván Heredia Calderón; y, como Secretario actúa la, Sra. Amparo Alexandra Heredia Calderón, en su calidad de Gerente de la compañía.

El Gerente somete a conocimiento y aprobación de la Junta General de Socios el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros año 2019 y demás informes sobre la situación económica de la compañía.
2. Fijar la retribución de administradores.
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales

Luego de leído el Orden del Día, la Junta lo acepta en su totalidad y en forma inmediata se procede a tratarlo:

PUNTO UNO. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2019:

El Gerente propone a la Junta que se proceda a la aprobación de los siguientes Estados Financieros correspondientes al año 2019:

1. Estado de Situación Financiera.

2. Estado de Resultados Integral.
3. Estado de Cambios en el Patrimonio.
4. Estado de Flujo de Efectivo.

PUNTO DOS. FIJAR LA RETRIBUCIÓN DE ADMINISTRADORES:

El gerente general de la compañía, propone que la retribución de los administradores para el año 2020 se mantenga a la retribución con la que se terminó al 31 de diciembre 2019 y de ser necesario una revisión la misma se la realizará en el año 2020.

Ante este planteamiento la Junta lo acepta y lo aprueba.

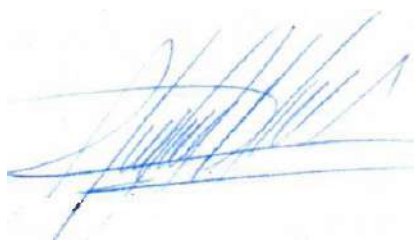
PUNTO TRES. RESOLVER ACERCA DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.

En el ejercicio económico comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre 2019, la compañía registró como utilidades a disposición de los accionistas el valor de \$177.73 y el gerente propone que este valor se mantenga en la cuenta de utilidades no distribuidas luego de realizar las reservas legales correspondientes, dicho valor servirá para avalar los proyectos del año 2020.

Ante este planteamiento, la Junta por unanimidad lo acoge favorablemente y emite su aceptación expresa, y a la vez autoriza al Sr. Alvaro Iván Heredia Calderón, en su calidad de Presidente de la Compañía, a efectuar todos los trámites que fueren necesarios, así como la firma de los documentos que fueren necesarios, para el cumplimiento y aprobación de los Estados Financieros.

Una vez que se ha agotado el orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del Acta, una vez reinstalada la sesión, el Presidente, la da lectura y se la aprueba en forma unánime.

Siendo las 21:00 horas, el Presidente da por concluida la sesión.



Sr. Álvaro Iván Heredia Calderón
Gerente General